De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORTE, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.
En desarrollo de la misión que le ha sido encomendada a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, y que se encuentra asociada de manera principal con la movilidad y seguridad área del país, se ha venido requiriendo por razones operacionales y de localización de la infraestructura aeronáutica, realizar el mantenimiento y conservación de los sistemas de comunicaciones estaciones aeronáuticas de la Regional Norte, sistemas de monitoreo CNS de las estaciones aeronáuticas.
La Aeronáutica Civil Regional Norte cuenta con un conjunto de equipos de Comunicaciones aeronáuticas con el fin de garantizar de forma segura y eficiente la prestación de los servicios ATC a los diferentes usuarios de los terminales aéreos ubicados en la Regional.
Dentro del conjunto de equipos de Comunicaciones aeronáuticas se encuentran los sistemas de Grabación de Voz y Datos que: *Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el RAC 19, concerniente a los procedimientos de comunicaciones, Documento 9426, Parte VI – Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo y RAC 6 Gestión del Tránsito Aéreo, Capitulo IV, 6.4. Servicio de Información de Vuelo, 6.4.5. Registro y grabación de Comunicaciones, la UAEAC provee los sistemas de grabación de comunicaciones de voz. El sistema de grabación se conectará a las interfaces de grabación de las posiciones de control del sistema de comunicaciones voz para registrar todas las comunicaciones voz que se realizan.*
Para el caso del aeropuerto Las Brujas de la ciudad de Corozal el sistema de Grabación de Voz y Datos de gestión de tránsito aéreo está fuera de servicio por problemas en el equipo Servidor.
En desarrollo de lo anterior, el Grupo de Mantenimiento de los Sistemas de Navegación de la Regional Norte que es la dependencia encargada de garantizar la operación de los sistemas CNS (Comunicaciones – Navegación – Vigilancia), requiere de adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía para dejar en servicio y operación el sistema de Grabación de Voz y Datos al servicio de tránsito aéreo en el aeropuerto Las Brujas de Corozal.

2. OBJETO

33300C1565 REALIZAR REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMAS GRABADORA DEL SERVICIO DE TRANSITO AEREO EN EL AEROPUERO TORRE DE CONTROL COROZAL

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN

52161500	Grabadoras de voz digitales
52161600	Accesorios de equipo audiovisual
52161600	Accesorios de equipo audiovisual
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
43222900	Accesorios de equipo de telefonía

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

Seleccione la modalidad del proceso: (Marcar con una X la modalidad)

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	**X**
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y	

	tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es: (Marcar con una X la tipología)

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPARACIÓN TOTAL GRABADORA DE AUDIO DIGITAL MARCA EVENTIDE Y ACTUALIZACIÓN REPARACIÓN TOTAL GRABADORA DE AUDIO DIGITAL MARCA EVENTIDE Y ACTUALIZACIÓN - (Ver Especificaciones Técnicas)	UND	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION FUENTE ORIGINAL (EOS VLT60-3002S29) - (Ver Especificaciones Técnicas)	UND	4
3	SUMINISTRO E INSTALACION UNIDAD DE CANAL ANÁLOGA DE 8 CANALES DE ENTRADA - (Ver Especificaciones Técnicas)	UND	1
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIDAD GPS DE SINCRONIZACIÓN SISTEMA DE GRABACIÓN - (Ver Especificaciones Técnicas)	UND	1

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: (Se Anexa Documento de NO Existencia en Almacén)

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita (NO APLICA)

5.2 Dinámica de la Visita (NO APLICA)

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.
El análisis del sector es una herramienta para identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El análisis del sector debe cubrir tres aspectos:

1) Aspectos generales.
2) Estudio de la oferta.
3) Estudio de la demanda.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con el fin de garantizar la prestación en forma segura y óptima de los servicios CNS a los diferentes clientes de la entidad desde las estaciones y aeropuertos ubicados en la Regional Norte, debe disponer de las grabaciones operativas en cada uno de los centros y torres de control

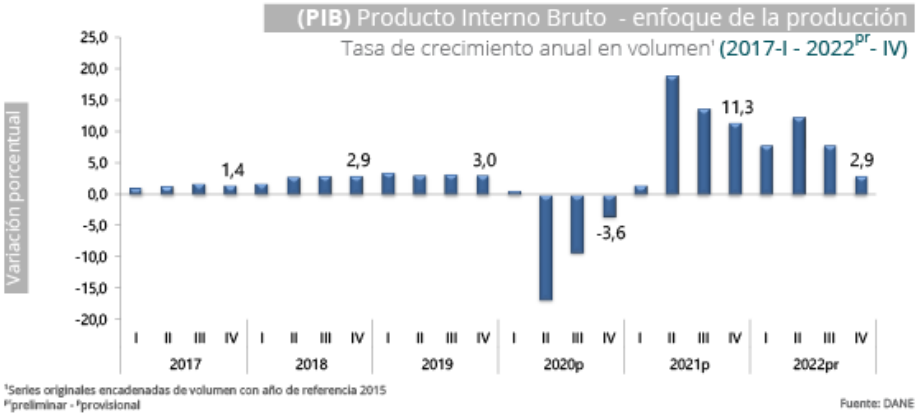
Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS TECNICOS
REGULATORIO

ASPECTOS ECONOMICOS:

El mercado de las telecomunicaciones es un mercado altamente especializado y moderno, debido a la juventud de los conocimientos y tecnologías en los que se basa. Su evolución a lo largo de estos poco más de dos siglos de historia se ha marcado por el rápido crecimiento del número de tecnologías implicadas, servicios prestados y usuarios. Además, se ha evolucionado desde un contexto altamente estatizado y un marcado carácter de infraestructura básica y servicio público, mediante un proceso de liberalización, a un mercado libre pero que sigue regulado por la legislación de cada estado con el mismo carácter de servicio público.

El volumen de la actividad económica del sector de la Información y Comunicaciones de Colombia se elevó 14.2 por ciento para todo el año 2022, respecto a lo reportado el año anterior, según reportó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral
Información actualizada el 15 de febrero de 2023
Información IV trimestre 2022 pr El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
En la economía, aporta en el aumento de la productividad, la conectividad y el acceso eficiente a la información, es fuente de generación de empleos, emprendimiento e innovación, lo que genera la reducción de la pobreza, es decir, es posible considerar a las telecomunicaciones como una fuente de progreso para la humanidad.
Las telecomunicaciones es el llamado hipersector de la información. Dentro de este hipersector, el sector de las telecomunicaciones tiene sus propias pautas de comportamiento y unas características diferenciadoras con el resto de las actividades económicas y sociales.
El mercado de telecomunicaciones colombiano se caracteriza hoy por una marcada presencia de empresas públicas en los segmentos de voz y larga distancia, y por una amplia participación de inversión extranjera en los segmentos de valor agregado y telefonía móvil, en un 19% y 73% respectivamente.

ASPECTOS TECNICOS

La Entidad cuenta con máquinas de grabación de voz - datos en cada uno de los Aeropuertos. Que en la actualidad este sistema presenta deficiencias en el aeropuerto de Corozal las cuales que deben ser corregidas a fin de:

Garantizar la realización y almacenamiento de todas las grabaciones de consola y comunicaciones ATS de todas las operaciones de control de tránsito aéreo realizadas en cada uno de ellos
Garantizar la disponibilidad de todas las grabaciones para la autoridad de control o ente de investigación en los formatos dispuestos para ello.

Por otra parte, se hace necesario el suministro de:

Suministro Solución de Fuentes (EoS VLT60-3002S29)
Unidad Channel Analog Input Board 8 CH
Unidad GPS para Sincronización Maquina

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización y mantenimiento de dichos elementos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:
Infraestructura Física, Maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garanticen entrega y la garantía del servicio a adquirir en forma eficiente y eficaz.
El estudio sectorial permite inferir que, en el sector norte colombiano, se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual.

La Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores.
Adicionalmente, desde lo técnico la entidad encuentra que las empresas del sector cuentan con personal altamente idóneo en ventas y servicio post venta que garantizan la correcta ejecución del contrato.

REGULATORIO:

Respecto al marco regulatorio, la entidad requiere que los oferentes garanticen la legalidad en la adquisición y entrega de los bienes adquiridos y los mismos, cuando aplique, cuenten con todas las certificaciones de garantía, los soportes de fábrica y cumplan con todas las condiciones y leyes que el estado colombiano impone en materia de importación, venta y suministro de partes.
Por lo demás, de acuerdo al bien a adquirir, es claro que se deben cumplir con ciertas normatividades y reglamentaciones que deberán validarse al momento en el que el contratista haga entrega de los bienes que se van a adquirir.
Las normas que definen como funciona e interactúan las redes de telecomunicaciones conocidas como recomendaciones, actúan como elementos definitorios de la infraestructura mundial de tecnologías de la información y comunicación.

Estándares y organismos de normalización:

Los productos de diferentes fabricantes que cumplen los estándares son totalmente compatibles y, por tanto, pueden comunicarse entre ellos sin necesidad de utilizar adaptadores.
El mercado se amplía, ya que al existir compatibilidad entre los productos de diferentes fabricantes, la oferta de productos será mayor, pudiendo derivar en precios más competitivos. Esto se traduce en una mayor flexibilidad a la hora de elegir y utilizar dispositivos.
Se asegura la compatibilidad con productos futuros empleando la misma tecnología.
Se reducen los costes de los productos.
De esta forma, la estandarización evita que las empresas posean arquitecturas cerradas que derivan en monopolios, favoreciendo la interoperabilidad entre dispositivos de varios fabricantes y la flexibilidad del mercado.

Existen dos tipos de estándares:

De facto: son estándares con gran aceptación en el mercado, establecidos normalmente por grupos de empresas y organizaciones, pero que aún no son oficiales.
De iure: son estándares definidos por organizaciones o grupos oficiales.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El mercado de la tecnología de soporte eléctrico, cumplen un papel de gran importancia en el crecimiento y aplicación para los requerimientos de software y Hardware tales como la seguridad, gestión de TIC, bases de datos, telecomunicación, virtualización, automatización entre otros.
Las actividades relacionadas con el suministro de repuestos eléctricos y de telecomunicaciones tienen una alta demanda en todo el país lo cual incrementa la oferta existente en el mercado. Es importante anotar que en todas las ciudades principales, existen proveedores o aliados en capacidad de suministrar el tipo de materiales y herramientas y en el caso de las ciudades cercanas al aeropuerto Ernesto Cortissoz, se encuentra que en todos los municipios que componen la Región

Caribe hay proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes a adquirir bien sea a través de su operación directa o a través de aliados estratégicos.
Igualmente, al realizar el estudio económico del sector y verificando los requerimientos de la entidad para el objeto del contrato, encontramos que en el mercado Colombiano existen diferentes empresas que pueden ofrecer este tipo de bienes y servicios para el presente estudio son personas jurídicas especializadas en infraestructura y obras de ingeniería con trayectorias que en su mayoría son de más de diez (10) años.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se procedió a revisar en el SECOP durante las vigencias más recientes, contratos relacionados con el objeto del presente proceso de mínima cuantía. Dicha revisión arrojó los siguientes resultados:
La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Norte, históricamente ha realizado adquisición de este tipo de bienes a través de diferentes contratos. Se procedió a revisar en el SECOP durante las vigencias más recientes, contratos relacionados con el objeto del presente proceso de mínima cuantía. Dicha revisión arrojó los siguientes resultados:

Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción**	**Fecha de publicación**	**Cuantía**
AEROCIVIL	23000920 H1	ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS MULTIPLEXORES DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE	17/08/2023 4:01 PM *(UTC -5 horas)*	116.000.000 COP
AEROCIVIL	23000901 H1 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	33300C0550 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE BATERIAS DE LAS UPS Y DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE TRANSITO AÉREO DE LAS ESTACIONES AERONAUTICA DE LA REGIONAL NORTE (Manifestación de int	5/08/2023 11:34 AM *(UTC -5 horas)*	350.000.000 COP
AEROCIVIL	23000762 H1 A DE 2023	33600C0725 ADQUIRIR INVERSOR DC - AC PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES DEL NODO PUENTE ARIMENA	24/07/2023 2:12 PM *(UTC -5 horas)*	59.135.860 COP
AEROCIVIL	23000826 H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	33300C1393 MANTENER ESTRUCTURALMENTE LAS TORRES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONAUTICAS - BQA -COROZAL - TUBARA-CERRO KENNEDY (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (	21/07/2023 12:25 PM *(UTC -5 horas)*	400.000.000 COP

AEROCIVIL	23000831-H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	33400C0287 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MASTILES Y/O ANTENAS (AUTOSOPORTADAS, RIENDADAS Y DEMAS) DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES DE LA REGIONAL OCCIDENTE. (Man	18/07/2023 11:06 AM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP
AEROCIVIL	23000816 H3	33300C0567 ADQUIRIR MICROCOMPONENTES DISCRETOS PARA LOS SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA REGIONAL NORTE	28/06/2023 9:25 PM *(UTC -5 horas)*	60.000.000 COP
AEROCIVIL	23000721 H1 DE 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	20/06/2023 10:10 AM *(UTC -5 horas)*	159.698.000 COP
AEROCIVIL	23000701-H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	33400C02275 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofer	20/06/2023 9:27 AM *(UTC -5 horas)*	300.000.000 COP
AEROCIVIL	23000567 H2 (Presentación de oferta)	33300C0538 ADQUIRIR DIADEMAS PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE TRANSITO AÉREO DE LA REGIONAL NORTE (Presentación de oferta)	16/06/2023 3:12 PM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP
AEROCIVIL	23000762 H1 DE 2023	33600C0725 ADQUIRIR INVERSOR DC - AC PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES DEL NODO PUENTE ARIMENA	31/05/2023 6:38 PM *(UTC -5 horas)*	59.135.860 COP
AEROCIVIL	23000710 H2 DE 2023	33600C0743 ADQUIRIR SHELTER CLIMATIZADO PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES DEL NODO PUENTE ARIMENA	31/05/2023 1:49 PM *(UTC -5 horas)*	58.875.250 COP

AEROCIVIL	33100C1145	ADQUIRIR HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS METEREOLOGICOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR	9/05/2023 10:14 AM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
AEROCIVIL	. 23000567 H2	33300C0538 ADQUIRIR DIADEMAS PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE TRANSITO AÉREO DE LA REGIONAL NORTE	28/04/2023 8:29 PM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP
AEROCIVIL	23000592 H2	33300C0539 ADQUIRIR REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LA REGIONAL NORTE	28/04/2023 7:19 PM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP
AEROCIVIL	23000604 H3 2023	MANTENER Y REPARAR EQUIPOS E INSTRUMENTACION DE LA MARCA ROHDE & SCHWARZ DE COMUNICACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR	28/04/2023 6:53 PM *(UTC -5 horas)*	355.281.372,25 COP

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En el mismo estudio de mercados se realiza un análisis de la competencia donde se analizan las fortalezas y debilidades, se analiza las diferentes estrategias como lo son, estrategias de precio, estrategias de distribución o prestación del servicio, estrategias de promoción, de comunicación y un estudio del plan de ventas.

A partir del levantamiento de necesidades en el tema de Repuestos para el Mantenimiento de los sistemas de Comunicaciones se realizado por el personal Técnico Regional Norte, se estructuro el formato 7.

Para efectos de establecer el presupuesto oficial, la oficina de Mantenimiento de los sistemas de Aeronavegación de la Regional Norte realizó estudio de mercado solicitando cotizaciones basados en reparación y suministro de repuestos y equipos necesarios para mantener los sistemas de Comunicaciones de las diferentes áreas. Se recibieron cotizaciones de empresas reconocidas con la capacidad de ofrecer servicios de mantenimiento preventivo y correctivos así como elementos y repuestos a los sistemas de Comunicaciones.

Igualmente se consultó el SECOII en relación con la adquisición de repuestos en otras regionales como Cundinamarca, Valle y Antioquia.

Las cotizaciones recibidas se anexan a este documento, a continuación, se adjunta cuadro de resumen de costos totales de cada una de las empresas cotizantes:

Consolidado de las cotizaciones recibidas:

INVERSIONES AMALBO S. A. S.
NIT: 900.851.432-4

CLIENTE:	AERONAUTICA CIVIL	COTIZACION No. IM-06	
DIRECCION:	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ		
CIUDAD:	BARRANQUILLA	ORDEN NO.	
NIT. :	899.999.059-3	FECHA	07/26/2023

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UND	V. TOTAL
1	Reparación total Sistema de Grabación de audio digital aeropuerto de COROZAL marca EVENTIDE con falla adicional en tarjeta de canal.	Und	1	$ 38.600.000	$ 38.600.000
2	Suministro Solución de Fuentes (EoS VLT60-3002529)	Und	4	$ 1.800.000	$ 7200000
3	Suministro Unidad Channel Analog Input Board 8 CH	Und	1	$ 11.800.000	$ 4.600.000
4	Suministro Unidad GPS para sincronización Sistema de Grabación Voz y Datos	Und	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000
			SUB TOTAL		$ 56.500.000
			IVA (19%)		$ 10.735.000
			TOTAL GENERAL		$ 67.235.000

CONDICIONES DE PAGO SERVICIOS:

Los precios cotizados Si incluyen servicios de instalación y/o configuración, NO incluyen obras civiles ni adecuaciones de sitios.
Los precios aquí detallados incluyen el 19% de IVA
Los precios incluidos en la presente oferta son solo válidos para las cantidades descritas en la presente.

Atentamente,

AMAURY ANTONIO ALVAREZ B.
C.C. 8.669.140 de San Antero (Cordoba)
Representante legal AMALBO S.A.S.

Eléctricos & Sistemas del Atlántico

Nit: 9000470333-5
Res Dian No. 2000141175 de 29/05/2012
Car 11 No. 31 – 59 Tel – Fax: 3640640
Barranquilla-Col

DIRECCIO:	AERONAUTICA CIVIL
CIUDAD:	Corozal
NIT:	899.999.059-3

COTIZACION
07 – septiembre - 2013

COTIZACION REPARACION GRABADORAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UND	V. TOTAL
1	Reparación total grabadora de audio digital marca EVENTIDE y actualización	Und	1	$ 37.500.000	$ 37.500.000
2	Fuente original Suministro (EoS VLT60-3002529)	Und	4	$ 1.700.000	$ 6.800.000
3	Unidad de Canal Análoga de 8 canales de entrada	Und	1	$ 9.600.000	$ 9.600.000
4	Suministro e instalación unidad GPS de sincronización sistema de grabación	Und	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000
				SUB TOTAL	$ 59.700.000
				IVA (19%)	$ 11.343.000
				TOTAL GENERAL	$ 71.043.000

MARYORYS GERTRUDIS CUENTAS LINDO
Representante Legal
Eléctricos y Sistemas del Atlántico LTDA.

.

STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS

STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS
CRA 26 No 63-74
Bogotá - Colombia
Teléfono: (571) 4704870 311 630 14 97
DANIEL ANZOLA MARTINEZ

email cts.gerencia@gmail.com

Att: Ing Ronald Roochi Urruchurtu
Ref: manto y suministro grabadora

PROPUESTA No:
Terminos y condiciones Ver abajo
fecha Abril 19 de 2023
moneda COP$

ITEM		UNIT	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	HABILITACION Y SUMINISTRO				
1	**Mantenimiento y reparacion puesta en funcionamiento de un Sistema de Grabación COROZAL, incluye reparacion , reemplazo y o suministro de los elementos en falla,cambio de discos , reparacion tarjeta canales, adecuación, instalación, programación, capacitación en sitio a personal local, integracion a interfaces Y disco de back up externo de capacidad igual o superior al de la grabadora, integración del sistema sin dejar fuera el sistema actualmente instalado.**	UN	1	$38.000.000	$38.000.000
2	**SUMINISTRO SOLUCION DE FUENTES**	UN	4	$1.600.000	$8.000.000
3	**unidad channel Analog input Board 8 ch**	UN	1	$12.600.000	$12.600.000
4	**unidad GPS para sincronizacion maquina**	UN	1	$8.600.000	$8.600.000
	TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS				
	SUBTOTAL				$64.000.000
	IVA				$12.160.000
	TOTAL				$76.160.000

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Los precios cotizados NO incluyen servicios de instalación y/o configuración, NO incluyen obras civiles ni adecuaciones de sitios.
Los precios aquí detallados incluyen el 19% de IVA
Los precios incluidos en la presente oferta son solo validos para las cantidades descritas en la presente.
Esta oferta hace no valida cualquier información comercial u oferta relacionada, enviada con anterioridad a la presente.

CONDICIONES DE PAGO SERVICIOS:
100% contraentrega

Nombre : Daniel Anzola Martinez
Representante legal

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **SETENTA MILLONES PESOS M/CTE) ($ 700.000.000)** (IVA INCLUIDO)

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.
ii. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales)

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 27223 del CDP expedido el 2023-09-05.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 02 MESES, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en Regional Norte - Aeropuerto Las Brujas de la ciudad de Corozal, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Establezca la forma de pago del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado realizado y con el conocimiento del sector de la economía correspondiente, atendiendo el flujo necesario de recursos para la correcta ejecución de lo pactado.

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas: (Dejar únicamente las notas que apliquen de acuerdo con el objeto del proceso)

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.

2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: (En cualquier caso (si o no), se deberá justificar)

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	Marcar con una X	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista	Cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	X	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato Analizar, de acuerdo con el objeto y participación de personal en cada contrato el porcentaje de este amparo, el cual no puede ser inferior al 5%.	X	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	X	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es un (01) año.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	X	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es un (01) año En el caso de consultorías de estudios y diseños el amparo debe cubrir el plazo de garantía técnica de éstos. En los contratos de

					INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final. En caso de requerirse una vigencia inferior, por tratarse de contratos de mantenimiento, se deberá justificar técnicamente dicha vigencia.		A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por cinco (5) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (XXXX) SMMLV. (verificar la suficiencia aplicable al proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015 y presupuesto oficial del proceso)	X	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
Otra (Indicar)	(Indicar)	(Indicar)		(Indicar)	(Indicar)

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico (NO APLICA PARA AMP)

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA NI AMP)

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente [No aplica para Mínima Cuantía ni AMP]
Experiencia específica del proponente
Experiencia del equipo de trabajo [Aplica para Consultoría, eliminar fila si no aplica]
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA NI AMP)

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en UNO (01) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

REPARACIÓN EQUIPOS DE GRABACIÓN EVENTIDE EN SISTEMAS AERONAUTICO

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo [No Aplica]

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso (No Aplica)

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. (No Aplica)

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.
El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo doce (12) meses) y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

E. Fichas Técnicas

Se consideran propuestas no debidamente soportadas cuando la información suministrada por el oferente es insuficiente, cuando no presente por escrito el compromiso de garantía y cumplimiento de especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en la invitación en caso de ser el ganador o cuando solicitada alguna aclaración, el oferente da una respuesta diferente a lo solicitado por la UAEAC o no satisfaga el requerimiento de la entidad.
El proponente deberá garantizar la calidad de los elementos a suministrar con ocasión de la presente invitación, con tal propósito los proponentes deberán anexar las fichas técnicas del fabricante o el catálogo del equipo transceptor a suministrar.
Tales catálogos o fichas técnicas deberán relacionar como mínimo las características referidas y las certificaciones de conformidad de producto con las normas técnicas referidas en los anexos de especificaciones técnicas.
En caso de no presentación de las fichas técnicas o la presentación de las mismas con información incompleta o sin las certificaciones conformidad exigidas se calificará la propuesta como NO CUMPLE.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN (NO APLICA)

10.5.1 Factores Ponderables (NO APLICA)

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad (No Aplica)

10.5.1.2 Menor Precio (Aplica para Mínima Cuantía, AMP y Subasta Inversa)

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa (NO APLICA)

10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (No Aplica)

10.5.1.2.3 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI [44]		NO
	Perú	SI	NO	SI [44]		NO
	México	SI	NO	SI [44]		NO
Costa Rica		SI	NO	SI [44]		NO
Canadá		SI	NO	SI [44]		NO
Chile		SI	NO	SI [44]		NO
Estados Unidos		SI	NO	SI [44]		NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO		SI
	Salvador	SI	SI	NO		SI
	Honduras	SI	SI	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI [45]		NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI [45]		NO
México		SI	NO	NO		NO
NO **Unión Europea**	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	SI [44]		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	SI [44]		NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	SI [44]		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	SI [44]		NO
Corea		SI	NO	SI [45]		NO
Israel		SI				

Reino Unido e Irlanda del Norte	SI				

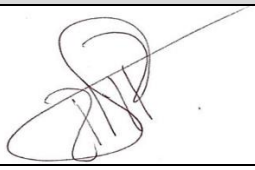
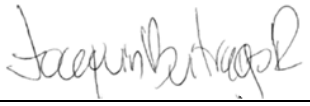
*Excepción: ()

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	**X**	Técnico en Mantenimiento en Sistemas de Telecomunicaciones	Jose Carlos Muñoz Villalobos Técnico Aeronáutico ATSEP VI
Apoyo a la supervisión			
Interventoría			El resultante del proceso de selección

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	Ronald Rocchi Urruchurtu	Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación aérea	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Joaquin Alberto Buitrago Romero Dirección Regional Aeronáutica Norte - Director Aeronáutico Regional II		

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7